



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E- 3114/2014 /

COLINA, 12 de Diciembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3217 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de doña **PURISIMA ORREGO MELO**, solicitando autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día sábado 13 de Diciembre de 2014, en calle Hermanos Carrera N° 123 Los Ingleses, con el objetivo de recaudar fondos en beneficio de don **PAULO MENDEZ**, para costearle tratamiento médico.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizará doña **PURISIMA ORREGO MELO**, el cual se realizará el día Sábado 13 de Diciembre de 2014, en calle Hermanos Carrera N° 123 Los Ingleses, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 00:06 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **GONZALO DIAZ CHAVEZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/GDCH/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

